

# VIDA AGRARIA

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

ELCHE: Al mes . . . 0'40 pesetas

FUERA: Al trimestre . . . 1'20

Número suelto 10 céntimos

Anuncios a precios convencionales

SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS

Organo de los agricultores illicitanos

Director: Dosíteo Clíment

Redacción y Administración:

PLAZA MAYOR, 3-ELCHE

TELÉFONO NÚM. 108

## INTRIGAS, NO

Hace unos días que nos están zumbando los oídos, y según aseguran los supersticiosos, si es el izquierdo, nos están atizando varapalos, y si es el derecho, nos colman de alabanzas.

Algo perplejos, no sabemos qué opinar, cuando de repente se nos acerca persona que nos merece entero crédito y nos dice: Se asegura que el director de VIDA AGRARIA se ha puesto de acuerdo con ciertos elementos para destituir en la próxima Junta General a los señores que componen la Directiva de la «Comunidad de Labradores».

Sonreímos inocentemente, si bien un poco indignados, porque las personas con quienes nos dicen hemos de colaborar a tal fin, no han contado ni podrán contar jamás con nuestra simpatía, interin no cambien sus procedimientos, que siempre han perjudicado los intereses de los agricultores.

Unos días después, otro amigo que no sabe mentir, nos comunica, que cierta persona de alguna significación social, solicitaba de unos bondadosos labradores estamparan su firma en un papel, que al efecto llevaba en la mano, añadiendo: que la recogida de firmas significaba autorizaciones para votar en la mencionada Junta General de la «Comunidad de Labradores», al objeto de elegir nueva Directiva, bajo el pretexto de que el que suscribe había influenciado en el ánimo de los dignos señores que la componen y disponía a su antojo.

Serío contraste que no acertamos a comprender; es decir, sí. Esos señores que ponen en juego el nombre de nuestro director y el

de este humilde semanario, ven con horror ese entusiasmo con que la mayoría de modestos campesinos se acercan a nosotros en busca de la defensa de sus intereses, a base de la Asociación, que es nuestro lema, porque ellos saben muy bien, que formada la unión de los labradores, no han de necesitar éstos acudir aisladamente a ellos en demanda de favores, unas veces en metálico y otras en especies, favores que por lo general acostumbran a cobrar excesivamente.

Nosotros no pretendemos escalar puesto alguno ni en el orden social ni político. Tenemos francamente expuesto nuestro criterio y seguiremos nuestro plan en defensa de los intereses de los agricultores en general, y muy especialmente de los más modestos.

En cuanto se refiere a la Comunidad de Labradores de Elche, el único fin que perseguimos, es, que los elementos directores de la misma cumplan la alta misión que se les tiene encomendada defendiendo los intereses de los asociados, como sin duda lo están haciendo los dignos señores que en la actualidad integran la Junta Directiva.

Cesen, pues, las intrigas de las almas inquietas, y en vez de dedicarse a la murmuración, encendiendo la tea de la discordia, eleven sus espíritus, piensen sólo en practicar el bien, apoyando al desvalido, y ayúdenos a levantar al que trabaja en la tierra, que por su ruda y constante labor, bien merecido lo tiene.

Dosíteo Clíment

Anúnciese Vd. en

**VIDA AGRARIA**

el periódico local

de mayor circulación

## PRO AGRICULTURA

### Real Decreto importante

En la Exposición que hace el Excmo. Señor Ministro de Economía Nacional, al presentar a la firma regia el importante R. D. a que nos referimos, alude a las Diputaciones provinciales y entidades agrícolas y pecuarias, diciendo: «Que del celo y entusiasmo de las primeras, de la gestión sincera y abiertamente colaboradora de las segundas y del calor y confianza que los agricultores en general otorguen al desarrollo de la reforma que se implanta, deben esperarse las mejores fuentes de ilustración, para ir creando en posteriores y escalonadas disposiciones una legislación completa, que, no sólo perfeccione los servicios agro-pecuarios en forma que alcancen su máxima utilidad práctica, sino que coloquen a la industria madre y a cuantos en ella intervienen, en el plano de elevación social y económica que en justicia les corresponde». (Muy bien).

El capítulo primero, artículo segundo, dispone: «Que en todas las Diputaciones provinciales funcione un Consejo provincial, Agropecuario, compuesto por una Comisión permanente de tres Diputados provinciales, designados por la Corporación; seis vocales asesores, elegidos por las Asociaciones agrícolas de la provincia; el Delegado de Hacienda, el Presidente de la Cámara de la Propiedad Rústica, el Presidente de la Junta provincial de Ganaderos, el Jefe de los servicios agrícolas de la Diputación, el Inspector de Higiene y Sanidad Pecuaria y el Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica».

El artículo 6.º, dice: «Que los

vocales asesores, serán elegidos por votación entre las Asociaciones y Sindicatos Agrícolas reconocidos oficialmente y que figuren en el Registro especial de esta clase de entidades del Ministro de Economía Nacional, debiendo formarse un Registro provincial de Asociaciones agrícolas, y con arreglo a dicho Registro, compondrán un Censo de entidades con derecho electivo, en que conste el nombre y domicilio de cada Asociación o Sindicato, su número de socios, válido para la elección y número de votos que le corresponden, con arreglo a un voto por cada 25 asociados, sin que se cuenten las fracciones menores de 25.

Las elecciones de los vocales a que se hace referencia, deberán celebrarse en la primera quincena del mes de Diciembre de los años que corresponda.

Entre los servicios agro-pecuarios que quedan a cargo de las Diputaciones, según el art. 14, merecen especial mención:

La difusión del Crédito agrícola, cooperando a la obra del Servicio Nacional del Crédito agrícola.

El estímulo de la Asociación de los Agricultores con fines económicos.

El establecimiento y conservación de toda clase de Centros especializados, que estudien los problemas concernientes a la provincia.

La enseñanza post-escolar a los hijos de los agricultores.

El establecimiento y conservación de paradas de sementales de todas las especies ganaderas.

El mejoramiento de las condiciones sociales del agricultor, me-

dianete el estudio de la higiene rural, la habitación, el vestido, los alimentos, la crianza y educación de los niños, etc. etc.

El estudio de los medios conducentes para la parcelación de la propiedad o para la concentración parcelaria mas conveniente a los intereses agrícolas y sociales.

La divulgación, estudio y estímulo para combatir las enfermedades de las plantas y de los animales, etc. etc.

En números sucesivos, continuaremos publicando el extracto de este importante R. D., por creerlo de gran interés para los agricultores en general y con el fin de que nuestros lectores puedan darse exacta cuenta de la importancia que para todos tiene esta beneficiosa reforma, nos proponemos publicar una serie de artículos, que encabezaremos con el epígrafe: «Evolución agrícola», ya conocido por nuestros suscriptores, escogiendo en cada uno de ellos el tema a que se refieren los servicios encomendados a las Diputaciones.

No debemos cerrar este nuestro humilde comentario, sin hacer una llamada a los Sindicatos Agrícolas de San Isidro del Campo de Elche y «La Protectora», y muy especialmente a la «Comunidad de Labradores», con el fin de, por todos los medios legales, se procure la más nutrida representación de estos organismos en el Consejo provincial agro-pecuario de la provincia.

## S. A. CROS

Primeras Materias  
para Abonos

Sulfato de amoníaco, Nitrato de sosa, Cloruro de potasa, Sulfato de hierro  
Grandes Fábricas de Superfosfato de Cal

Depósito en Elche

Salvador López Querreda  
Calle Puerta Morera

## SE VENDE

Una motocicleta especial marca «Terrot» con doble tubo de escape, válvula a la culata y equipada con farol, bocina y cartera.

Su potencia de 3'50 caballos la permite el arrastre de 200 Kgs. de peso aun cuesta arriba.

Para informes, a su dueño José Antón Román, calle San Joaquín, núm. 2.

# Reglamento de circulación urbana e interurbana

(Continuación)

Artículo 34. a) Una vez que un vehículo de tracción animal cualquiera haya sido inscrito en el libro-registro de matrícula de un Municipio, el Alcalde entregará al interesado una «tablilla», que deberá ser colocada de modo bien visible en el costado izquierdo del vehículo.

De dicha tablilla, que deberá ser precintada por la Alcaldía después de colocada, es indispensable vayan provistos todos los vehículos de tracción animal que circulen por vías públicas.

b) Las tablillas para los vehículos de transporte general serán rectangulares, de 15 centímetros de altura y de la longitud necesaria, según el espacio que ocupen las inscripciones que en ellas habrán de hacerse; las de los carros de carácter agrícola formarán una figura mixtilínea, constituida por un rectángulo de 15 centímetros de altura y la longitud necesaria para las inscripciones, cuyos vértices superiores estén redondeados por cuartos de círculo de tres centímetros de radio, y los de los vehículos ligeros para viajeros serán de una figura formada por un rectángulo, también de 15 centímetros de altura y la longitud que requieran las inscripciones, cuyos vértices superiores se chaflanarán, separando triángulos isósceles, cuyos lados iguales tengan tres centímetros.

Las tablillas serán metálicas e irán pintadas las letras y números de negro sobre fondo blanco, con pintura de buena calidad para que puedan mantenerse las inscripciones bien legibles el mayor tiempo posible.

Todas las tablillas estarán divididas longitudinalmente en tres fajas separadas por líneas finas de color negro. La faja superior tendrá seis centímetros y medio de ancho, y en ella se inscribirá en uno o en dos renglones y con letras de dos centímetros de altura el nombre del pueblo. La faja central tendrá cuatro centímetros y medio de ancho y en ella se escribirán, con caracteres de tres centímetros de altura, las letras mayúsculas de la contrasena de la provincia; según lo establecido en el artículo 15 del Reglamento vi-

gente para la circulación de vehículos con motor mecánico; y luego, con separación de un guión, el número de matrícula del vehículo, también con caracteres de tres centímetros de altura. Por último, en la faja inferior, que tendrá cuatro centímetros de ancho, se inscribirá: en las tablillas para vehículos ligeros, palabra «Viajeros»; en las relativas a carros de carácter agrícola, la palabra «Agrícola»; y en las correspondientes a vehículos de transporte general, el tiro que para ellas se halla autorizado, empleándose las abreviaturas C. M. y c. m. para representar, respectivamente, caballerías mayores y caballerías menores.

c) Si por cualquier causa se desprendiera del vehículo la tablilla o se rompiera el precinto que a él la sujeta, el dueño del mismo se halla obligado a solicitar de la Alcaldía correspondiente la fijación de la tablilla y colocación de un nuevo precinto, y si la tablilla se hubiera extraviado, la colocación de una nueva, debidamente precintada, que deberá llevar idéntica inscripción que la primera.

d) La circulación por las vías públicas de los vehículos de tracción animal, de nueva construcción o reparados, desde el taller hasta donde hayan de ser matriculados, deberá ser autorizada por la Alcaldía del término municipal en que radique el taller, mediante la entrega de una guía-autorización, en la que se expresarán las características del vehículo, pueblo a que se conduzca y plazo que se concede para transportarlo.

e) Todo vehículo de tracción animal que se encuentre circulando para por una vía pública sin ir provisto de la tablilla reglamentaria o de la guía-autorización que se previene en el apartado anterior, será detenido por los Agentes que ejerzan autoridad en dicha vía, los que obligarán al conductor de aquél a dejarlo depositado en la Alcaldía del pueblo más próximo; castigándose la infracción con una multa de 50 pesetas.

Una vez satisfecha ésta, el Alcalde del pueblo en que haya sido depositado el vehículo autorizará su transporte a donde haya de ser matriculado, mediante una guía-autorización.

Si se encontrase circulando un

vehículo que, en sustitución de la tablilla reglamentaria, llevase una inscripción cualquiera, se impondrá a su dueño una multa de cinco pesetas por cada vez que se le denuncie en días diferentes, quedando obligado a adquirir la tablilla reglamentaria.

Al que habiendo solicitado y obtenido para un carro de su propiedad la matrícula y tablilla correspondientes a los de carácter agrícola se le comprobare lo utilizaba como de carácter general, se le impondrá la multa de 50 pesetas y quedará obligado, además, al cambio de matrícula y de tablilla.

f) Los Alcaldes cuidarán, bajo su responsabilidad personal, de que el tiro que autoricen para cada vehículo sea el que reglamentariamente corresponde a los anchos de sus llantas, incurriendo en la multa de 50 pesetas por cada falta de esta clase que se compruebe hayan cometido.

En la misma multa incurrirán si matricularan un vehículo de transporte general como de carácter agrícola.

(Continuará)

## EVOLUCIÓN AGRÍCOLA

### El Crédito Agrícola

De poco serviría conocer los sistemas modernos y las ventajas de la evolución, si no se facilitan los medios de realizarla.

La agricultura intensiva, que concentra los esfuerzos del labrador, exige mayor inteligencia y más trabajo, pero también más capital... La enseñanza propaga los conocimientos útiles; y el capital es el encargado de la ejecución de los proyectos.

Las transformaciones que se realizan en los campos, las mejoras que cambian el aspecto moral y material de los pueblos, que destierran el barbecho y cubren el suelo de lozanas cosechas, que sanean los terrenos húmedos o benefician con el riego los de secano, esas reformas, que pueblan el campo de viviendas, todo lo que signifique prosperidad o adelanto, no se consigue sin el empleo de crecidos capitales.

El que no conoce otros medios de obtener recursos, que pagar crecidos intereses o comprometer la cosecha futura a bajo precio, se

asusta con razón de las consecuencias del préstamo, por esto la primera labor que vamos a realizar es, divulgar la enorme diferencia que existe entre el Crédito Agrícola y la usura.

Los anticipos se solicitan muchas veces con fines completamente distintos de los que convienen a los intereses del campo, y esto es un escollo no despreciable. Si lo que se pide se malgasta, las facilidades de obtener dinero son ruinosas. El justo medio, el verdadero carácter del crédito hay que enculcarlo entre la clase labradora para evitar los dos extremos que lo desnaturalizan: el temor a utilizarlo y la malversación de los recursos obtenidos.

Todo esto que es sencillísimo, se hace conocer fácilmente entre gentes de alguna cultura; entre la población rural, compuesta en gran parte por labriegos que apenas saben leer y escribir, no es tarea fácil el popularizar estos conocimientos elementales, que constituyen la principal base del crédito.

Para que se aprovechen sus beneficios, los Sindicatos se hacen indispensables: son el intermediario que con más eficacia garantiza el préstamo, y son también el mejor medio de garantizar el crédito.

Los Sindicatos acercan de este modo el crédito al labrador, pero también acercan el labrador al crédito; por lo tanto es de capital importancia para el resurgir de los agricultores de nuestra comarca fomentar con gran entusiasmo la ampliación de los Sindicatos establecidos en la localidad, y a la vez procurar que éstos tengan la debida representación en el nuevo organismo creado en la Diputación Provincial.

DO-SI.

## Aclaración

En la relación de cuentas de la Exposición Provincial de Industrias, publicada en el núm. 55 de este semanario, y en capítulo de gastos, se anota una partida que dice: «Autos a T. y Baldomero», la cual se refiere a servicios de automóvil, prestados por los dueños de autos de alquiler José Trives Pérez y Baldomero López.

## Una comunicación

El Presidente de la Comunidad de Labradores de esta ciudad, nos comunica en atento E. L. M.:

Sr. Director del semanario VIDA AGRARIA: Ruego encarecidamente tenga a bien publicar en su periódico, la adjunta nota, que en contestación a una petición formulada por esta Comunidad, nos envía el Sr. Presidente del Patronato de firmas especiales de Madrid, por ser de interés para los agricultores dueños de carros agrícolas.

Obras Públicas—Circuito Nacional de Firmas Especiales—Madrid—Presidencia.

Contesto a su escrito de 28 de Octubre último, para manifestarle, que para el pago de la Tasa de Rodaje del año 1928, es requisito indispensable la presentación del recibo correspondiente a la Tasa de 1927; no obstante, para gozar de los beneficios de exención total los vehículos agrícolas, se requiere que entregue al Recaudador el recibo del año 1927, y en el caso de que haya sufrido extravío el mencionado recibo, deberán abonar por este año la cantidad de 2'50 pesetas, pudiendo en años sucesivos como exentos totales, si de los antecedentes de este Patronato, resultare que abonaron la Tasa de 1927 y se proveyeren del oportuno recibo para 1928.

N. de la R. Como podrán ver nuestros lectores la anterior nota se limita a repetir las cláusulas 5.<sup>a</sup> y 7.<sup>a</sup> de la Circular que el Patronato del Circuito Nacional de Firmas Especiales inserta en la Gaceta de Madrid correspondiente al 11 de Septiembre próximo pasado, circular que nosotros publicamos ya hace 21 días en el número 55 de nuestro humilde semanario para conocimiento de los interesados.

## Secsió Valensiana

### La chunta del doménche

Trac, tracatracatrac, pim, pam, pum.

—Ché, ¿qué es aixó tan póca chent?

—Esperes, señor President, que están aplegant ara del poble. Mire, mire si en venen pocs per allá.

—Bon día. Ya eu sabem toooot.

—No, señor President, no sabem reeces.

—Pero ché, ¿quina faena teniu en el poble?

—Pues mire; curiositats per un puesto, y algo que mos pot interessar molt, per atre.

—Vinga, pues, desembucheu. ¿Qué pasa?

—Yo, ya se qué son els que gasten els banquetes de la plasa Machor y tant mos critiquen.

—¿Y com'uhas averiuat?

—Molt sensillo; si vol conéixerlos, señor President, no te més que fijarse, cuant entre en la Plasa Machor, en els culs des pantalóns, de algúns que han segut llauraors, y vorá, vorá quins peasos més grans que lleven.

—Ché, no está mal; ya aniré filarlos y els apuntaré, y cuant vinga una compañía de títaros li presentaré la llista al empresari; segur que els contrata enseguida para tontos.

¿Qué més?

—Pues mire, señor President, el asunto que mos pot interesar es la tria del nous síndics que han de elechirse en la próxima chunta de la Comunitat. Pareix que li donen gran importansia, porque están demanant firmas sense parar.

—¡Oy, ché, ¿qué son els que mohuen tal atropoll?

—Per el poble se diu que els señors que están huí en la Directiva se preparen en firmas, porque suponen que hay un sector en contra... ¡y qué sé yo cuántes cosas més!

—Pero anem avore; el President de la Comunitat que hay huí, y els seus compañeros de chunta, ¿cumplixen en el seu deurer?

—A mosatros mos pareix que sí.

—Pues entonses, ¿a qué li teneu por? Si en la sehua actuasió, defenen els intereses dels asociats, qu' estiguen tranquils, que mentres ells vulguen allí estarán.

—Aixó díem també mosatros.

—Vosatros, mosatros y tots, devem apoyar al que defén els nostres intereses, ni més, ni menos. Conque hasta el doménche que ve.

### Bien venidos

Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro compañero en la prensa D. Francisco Espinosa, de regreso de Madrid, con su pequeño hijo completamente restablecido.

—También procedente de Salamanca, se encuentra entre nosotros nuestro distinguido amigo el acaudalado propietario Don José Villar y familia.

## Comunidad de Labradores

### CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados para el día 1.º de Diciembre, a las diez, en el Salón de Actos de la Sociedad Nuevos Riegos «El Progreso», con objeto de celebrar Junta General ordinaria y tratar de los asuntos siguientes:

1.º Someter a la aprobación de la Junta las cuentas correspondientes al período de tiempo transcurrido desde el 1.º de Diciembre de 1928 al 30 del mes actual, y el presupuesto de gastos e ingresos para el ejercicio próximo.

2.º Elección de siete síndicos, cinco jurados y suplentes para unos y otros cargos.

3.º Asuntos que interesen los convocados.

Elche 23 Noviembre 1929.

El Presidente, FRANCISCO SERRANO.—Publíquese: El Alcalde, ANTONIO BONETE POMARES.

## Banco Español de Crédito

En esta importante entidad bancaria, ha cesado en el cargo de Interventor, por haber sido ascendido, el celoso funcionario D. Antonio Esteban González. En breve saldrá para Madrid donde ha sido destinado.

Para ocupar la vacante que deja el Sr. González, ha sido nombrado nuestro distinguido amigo D. Jaime Brotóns Orts que con gran competencia desempeñaba el cargo de jefe de contabilidad.

Nuestra más cordial enhorabuena.

## Pósito social de Elche

Se participa a todos los labradores que pertenezcan a esta asociación, que en la Caja del Pósito, hay en efectivo algunas pesetas para colocarlas entre ellos al 5 por 100 de interés anual.

El que desee algún préstamo, puede pasar por la Secretaría del Ayuntamiento en donde podrá formalizar la operación previo los requisitos legales.

Imprenta Marcial Torres  
Salvador, 24.—Elche

### Banco Internacional de Industria y Comercio

CAPITAL: Pesetas 30.000.000

Presidente: Excmo. Sr. Marqués de Alonso Martínez • Domicilio social: MADRID, Carrera de San Jerónimo, 43

SUCURSALES: Aguilas, Alicante, Ayamonte, Cádiz, Caravaca, Cartagena Cieza, Elche, Hellín, Huelva, Isla Cristina, Lorca, Melilla, Murcia, Orihuela, Puerto de Santa María, San Fernando, Sanlúcar de Barrameda, Triana (Ca, a Auxiliar), Totana y Yecla.

Principales operaciones: Compra y venta al contado de toda clase de valores de contratación corriente.—Depósito de títulos en custodia.—Admitimos valores en cuenta corriente y abonamos los cupones respectivos concediendo créditos contra dichas cuentas previa consulta.

Cumplimiento de ordenes en las bolsas nacionales y extranjeras.—Apertura

de cuentas corrientes de moneda nacional y extranjera.

INTERESES QUE SE ABONAN EN PESETAS: Cuentas corrientes a la vista 2'5) por 100 anual.—Id. id. a ocho días sin previo aviso, 3 por 100 anual.

Caja de Ahorros, desde el siguiente día de efectuadas las imposiciones hasta el en que se retiren, 4 por 100 anual.

Bonos a vencimiento fijo, satisfacción de los intereses trimestralmente. A plazo fijo de un año 4,59 por 100.—Id. id. dos años, 5 por 100 anual.

Dirección Telegráfica y Telefónica BANKEINTER.—Alicante.

### Florentino de Elizaicin e Hijo

Fábrica de Yeso Blanco (Alabastro)  
y Moreno, Marca "EL CISNE"

BARRIO DE SAN FERNANDO—CALLE MARQUES DE MOLINS, NÚM. 32  
TELÉFONO NÚM. 118.—ALICANTE

### Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Elche

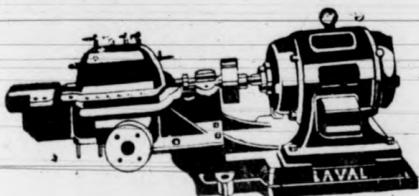
FUNDADA EN 9 DE MAYO DE 1886.

Cuentas corrientes a la vista al 3 por 100 de interés.—Imposiciones corrientes desde una peseta en adelante al 4 y medio por 100 de interés.—Imposiciones en huchas, que facilita la Sociedad, desde una peseta en adelante al 5 por 100 de interés.—Préstamos hipotecarios, con garantía personal, con garantía de ropas, alhajas y efectos comerciales.—Prenda agrícola sobre cereales, legumbres y frutos de fácil conservación.

Grandes facilidades en descuentos, amortizaciones, reembolsos, imposiciones reintegros, empeños y desempeños.

### El progreso es la base del bienestar

Que se consigue utilizando siempre la maquinaria más moderna en las instalaciones



LAS BOMBAS DE LAVAL SON LAS ÚNICAS MODERNAS EN EL MERCADO

Pida Vd. HOY MISMO presupuesto y detalles a DE LAVAL S. A. E. Paseo del Prado, 38 Ap. 910 MADRID

### ¡Agricultores!

Probad el abono orgánico, compuesto de estiércol desinfectado con ácido sulfúrico y ayudado con superfosfato de cal, amoníaco, potasa y sulfato de hierro, cuyo compuesto indiscutiblemente es superior a los abonos minerales que se vienen gastando.

Con este abono, a la par que se obtienen grandes cosechas, las tierras no quedan esquilgadas cual ocurre con los nitrogenados.

Precio de venta 7 pesetas saco de 50 kgs.

Depósito, junto a la Posada del Sol

Hijo de Carlos Antón  
ELCHE

### Molino de "LA TORRETA"

a cargo de Antonio Esclapez Barberá antiguo operario que prestaba sus servicios en el Molino del Chocolate.

Pone en conocimiento de sus favorecedores que ha instalado fuerza motriz eléctrica, por lo que ofrece sus servicios a precios sumamente económicos

### Serafín Sevilla Mora

Sport Ciclista

Venta de Bicicletas y Accesorios  
ESQUINA al Cuartel viejo PUENTE DEL REY

### Se vende

UN MOTOR a gasolina, acoplado a una bomba para elevar 40 litros de agua por segundo.

Para informes, en esta redacción.

### LA LLAVE NUEVA FERRETERIA

— DE —

Francisco Maciá Vidre

(Antes socio de la Ferrreteria Parreño)

Calle la Victoria, número 5

Subida a la Plaza

ELCHE

### J. Terol Romero

SAN FERNANDO, 25

### Consignaciones y Embarques

Despachos de Aduana

AGENTES EN BARCELONA

Sanz Selma-Maycas S. A.

PASEO COLÓN, 1

### Mármoles y Lapidas

### Manuel Giner López

Especialidad en lápidas mortuorias con altos y bajos relieves

No equivocarse: Canalejas, núm. 8 (al lado mismo del Estanco)

—: ELCHE :—

gundo.

Para informes, en esta redacción.

(Antes socio de la Ferrreteria Parreño)

Calle la Victoria, número 5

Subida a la Plaza

ELCHE

AGENTES EN BARCELONA

Sanz Selma-Maycas S. A.

PASEO COLÓN, 1

relieves

No equivocarse: Canalejas, núm. 8 (al lado mismo del Estanco)

—: ELCHE :—